



Riohacha, 8 de abril de 2021

Señores
SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.
lfgoomez@syc.com.co
E. S. D.

Asunto: Respuesta frente a las observaciones realizadas al proceso judicial con radicación N° 44-001-33-40-003-2018-00214-00.

Cordial saludo,

Una vez revisadas sus observaciones y constatado el material documental relacionado con el proceso judicial, hemos encontrado procedente modificar el monto estimado de las pretensiones.

El error que se cometió se debe a una falla aritmética.

En todo caso, debe quedar por sentado que las pretensiones corresponden a **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$399.279.785,00)**.

Atentamente,

ALBERTO CARLOS ARIZA CUJIA
Secretario de Desarrollo Económico
Encargado de las funciones de Gobernador
Resolución 242 No. de 2021

Proyectó: Danilo Araujo – Jefe Oficina Jurídica

